



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00950575- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Maria Victoria Martinez, por la que eleva su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 01 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Martinez se desempeña en esta Facultad en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Literatura Española I, con vencimiento de su designación el 01 de abril de 2024 y de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Literatura Española II, con vencimiento de su designación el 16 de febrero de 2025, de la escuela de Letras de la Facultad;

Que la escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Profesora MARTINEZ, Maria Victoria, Legajo 33468, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en las cátedras Literatura Española I y Literatura Española II, de la escuela de Letras de la Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

nf

